



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 2

COMUNICADO

**SUSPENSIÓN DE CONVOCATORIA PARA LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS
CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022**

En el marco del Decreto de Urgencia N° 024-2021, la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, se acoge al artículo 8, que dice: "Durante el Año Fiscal 2021, se suspenden las actividades del proceso de presupuesto participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley de Marco del Presupuesto Participativo, con el fin de contribuir a las medidas de distanciamiento social en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado por la propagación de la COVID-19 (...)".

Al respecto, la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social, en concordancia con dicho lineamiento, SUSPENDIÓ EL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS, correspondientes al Presupuesto Participativo 2022.

